

RESOLUCIÓN No. 006-AD-CC-2015

**APROBACIÓN DEL
PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2015**

**Dr. Pablo Moya Carrillo
DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 449, del lunes 20 de octubre del 2008, en su artículo 429, crea la Corte Constitucional, como máximo órgano de control, interpretación y administración de justicia constitucional; en el Art. 430, establece que la Corte Constitucional gozará de autonomía administrativa y financiera;
- Que,** el 28 de julio del 2008, la Asamblea Nacional Constituyente promulgó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 395 de 4 de Agosto de 2008;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No 1700 de 30 de abril de 2009, se expidió el Reglamento General a la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 588 de 12 de mayo de 2009, actualizado con la reforma realizada a través de Decreto Ejecutivo No 841 publicado en el registro Oficial No 512 15 de agosto de 2011;
- Que,** mediante Registro Oficial No 100 Segundo Suplemento de fecha 14 de octubre de 2013, se publicó la LOSNCP reformada;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), establece la obligación de las Entidades Contratantes de formular el Plan Anual de Contratación (PAC), con el presupuesto correspondiente, el mismo que será publicado en el portal de COMPRAS PÚBLICAS, dentro de los 15 días del mes de enero de cada año;
- Que,** el artículo 25 del Reglamento a la LOSNCP, determina que hasta el 15 de enero de cada año, la Máxima Autoridad o su Delegado aprobará y dispondrá la publicación del PAC, el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, conforme sus metas institucionales y que podrá ser reformado por la Máxima Autoridad o su Delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que conjunto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el contenido del Plan Anual de contrataciones.
- Que,** mediante Memorando 022-CC-SGI-DF-2015 de fecha 15 de enero, el Director Financiero, Eco. Marcelo León, pone en conocimiento del Director Administrativo, la asignación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015.



- Que,** en cumplimiento del numeral 4 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, mediante Memorando N° CCE-DA-2015-0099-M de fecha 15 de enero de 2015, el Director Administrativo, señala que se ha elaborado el Plan Anual de Contrataciones de la Corte Constitucional (PAC) para el año 2015, con sujeción a las asignaciones presupuestarias para su ejecución para el año 2015, en base al presupuesto institucional codificado que consta en el cuadro que adjunto, cuyo monto asciende a (USD \$ 476.571,42) CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON 42/100), por lo que solicita al Secretario de Gestión Institucional, que luego del estudio y análisis respectivos, lo apruebe y disponga su publicación en el Portal de Compras Públicas.
- Que,** mediante sumilla inserta en el Memorando No. CCE-DA-2015-0099, de fecha 15 de enero de 2015, suscrito por el Ing. Iván Alarcón, Director Administrativo, el Dr. Pablo Moya Carrillo, Secretario de Gestión Institucional y Delegado del señor Presidente, solicita a la Dirección de Asesoría Legal, elabore la correspondiente resolución e informe jurídico.
- Que,** mediante Informe Legal N° 013-CC-SGI-DAL-2014 de fecha 15 de enero de 2015, el Director de Asesoría Legal, adjunta la Resolución de Aprobación del Plan Anual de Contratación, para su respectiva suscripción.
- Que,** mediante Resolución No. 001-AD-CC-2015, en su Art. 2, el Dr. Patricio Pazmiño Freire, Presidente y Máxima Autoridad del Organismo, delega al Dr. Pablo Carrillo Moya, Secretario de Gestión Institucional, aprobar el Plan Anual de Contratación del año 2015.

En uso de las atribuciones otorgadas mediante Resolución 001-AD-CC-2014, de 05 de enero de 2015.

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR el Plan Anual de Contratación (PAC) de la Corte Constitucional, para el año 2015, que permitirá la contratación de bienes, servicios, ejecución de obras incluidos los de consultoría que se consideran como necesarios y prioritarios para el cumplimiento de sus responsabilidades y actividades institucionales, cuyo monto total asciende a (USD \$ 476.571,43) CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON 42/100), con sujeción al presupuesto institucional aprobado, de acuerdo al anexo adjunto.

Art. 2.- DISPONER a la Dirección de Asesoría Legal, notificar a las diferentes Direcciones de la Secretaría de Gestión Institucional de la Corte Constitucional con la presente Resolución, a fin de realicen los procesos de contratación en sujeción a la misma.

Art. 3.- DISPONER a la servidora responsable del Portal de Compras Públicas, la publicación del Plan Anual de Contratación de la Corte Constitucional del año 2015, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a los 15 días del mes de enero de 2015.


Dr. Pablo Moya Carrillo
DELEGADO DEL PRESIDENTE

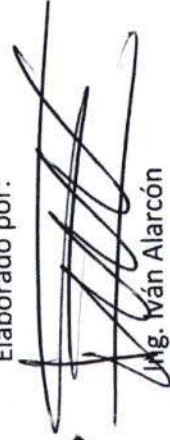
PLAN ANUAL DE CONTRATACION PAC 2015

RAZON SOCIAL CORTE CONSTITUCIONAL
RUC 1760001980001

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS													
RUC 1760001980001													
ACTIVIDAD	RENGLON	FUENTE	CODIGO CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL	CUATRI MESTRE	PROCEDIMIENTOS SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
001	570201	001	713350014	SERVICIO	CONTRATACION DE UNA POLIZA DE SEGUROS MULTIRIESGO PARA LA CORTE CONSTITUCIONAL	1	UNIDAD	53.571,43	53.571,43	1	SEGUROS	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
001	530201	001	641000012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	1	UNIDAD	124.000,00	124.000,00	1	INVERSA ELEC	COMUN	GASTO CORRIENTE
001	730605	001	831420011	CONSULTORIA	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SUBSISTEMA TECNOLÓGICO DE LOS SABERES Y EL CONOCIMIENTO DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL	1	UNIDAD	300.000,00	300.000,00	1	LISTA CORTA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION
					TOTAL				477.571,43				

Quito, 15 de enero de 2015

Elaborado por:


Ing. Iván Alarcón

Director Administrativo